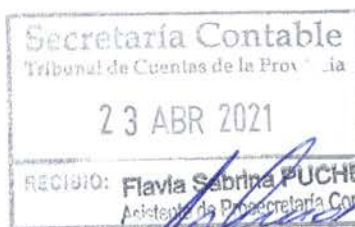




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



11:14 hs. e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

CPSPTF

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

INFORME CONTABLE N° 134 / 2021, LETRA: TCP-Deleg. CPSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Entidad o	Caja de Previsión Social de la Provincia de
Jurisdicción Auditada:	Tierra del Fuego
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Decreto Prov. 19/20 – Ley Prov. N.º 1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros:.....	3
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	6
d) Resumen análisis critico.....	9
3- Grado de cumplimiento.....	9
4- Análisis Comparativo.....	10
5- Información Adicional.....	16
6- Compendio de observaciones.....	16
7- Recomendaciones.....	16
INFORME ANALÍTICO.....	35
1- Título.....	35
2- Destinatario inmediato:.....	35
3- Destinatario Final:.....	35
4- Objeto:.....	35
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	35
6- Limitaciones al alcance:.....	37
7- Tarea realizada:.....	38
8- Opinión del Auditor:.....	57
9- Recomendaciones:.....	58





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Del análisis de los mismos, se arribó a la siguiente opinión:

2 . a. 1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2020, excepto por el error de exposición ante la utilización de la partida 1.7 - “Gabinete de Autoridades Superiores”, la cual no surge del Clasificador Provincial aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014.



2 . a. 2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2020, excepto por el no cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución de Contaduría General N.º 33/21.

2 . a. 3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), presenta razonablemente, tanto la información respecto de la registración de los recursos y gastos, como también las aplicaciones y fuentes financieras.

2 . a. 4 – Estado de Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda al cierre del Ejercicio 2020.

2 . a. 5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente la información contenida al cierre del Ejercicio 2020.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

2 . a. 6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente la información relativa a los saldos iniciales y finales, como así también a los diversos movimientos del Tesoro producidos durante el Ejercicio 2020.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{7.110.156.797,77}{5.906.641.123,19} = 120,38 \%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{7.110.156.797,77}{7.167.930.574,41} = 99,19 \%$$

RECURSOS

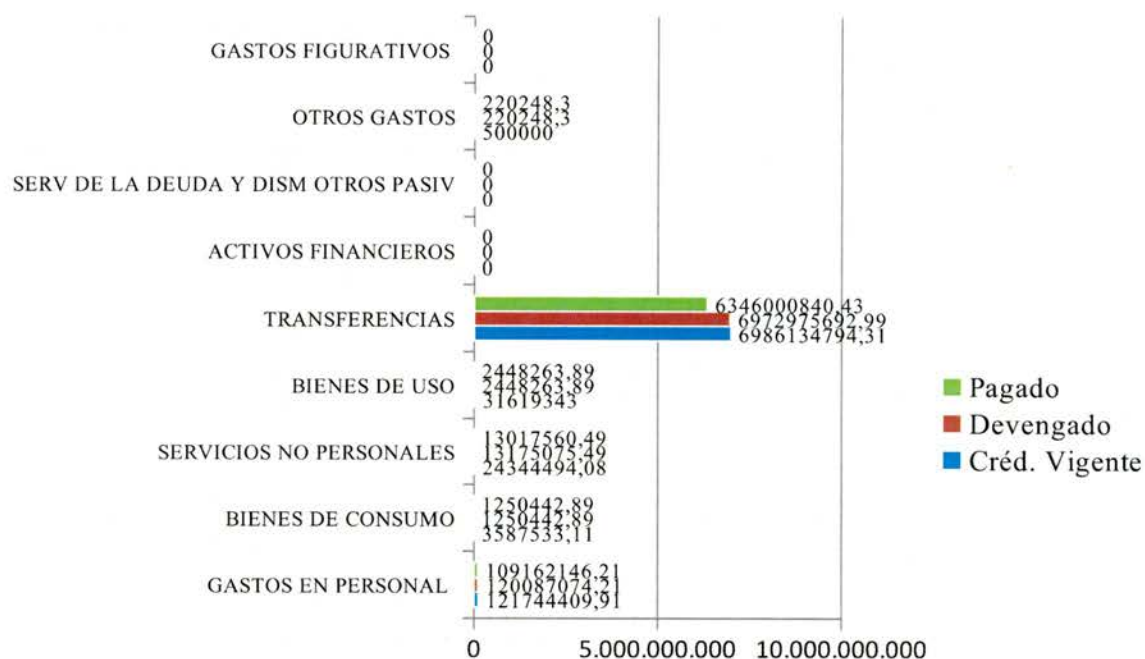
$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{7.216.143.065,67}{5.910.307.991,79} = 122,09 \%$$

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{7.216.143.065,67}{7.172.137.379,93} = 100,61 \%$$

c) Gráficos Demostrativos

INCISO	Créd. Vigente	Devengado	Pagado
GASTOS EN PERSONAL	121.744.409,91	120.087.074,21	109.162.146,21
BIENES DE CONSUMO	3.587.533,11	1.250.442,89	1.250.442,89
SERVICIOS NO PERSONAL	24.344.494,08	13.175.075,49	13.017.560,49
BIENES DE USO	31.619.343,00	2.448.263,89	2.448.263,89
TRANSFERENCIAS	6.986.134.794,31	6.972.975.692,99	6.346.000.840,43
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
SERV. DE LA DEUDA Y DIS	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS	500.000,00	220.248,30	220.248,30
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00
	7.167.930.574,41	7.110.156.797,77	6.472.099.502,21

Ejecución Presupuestaria de Gastos 2020





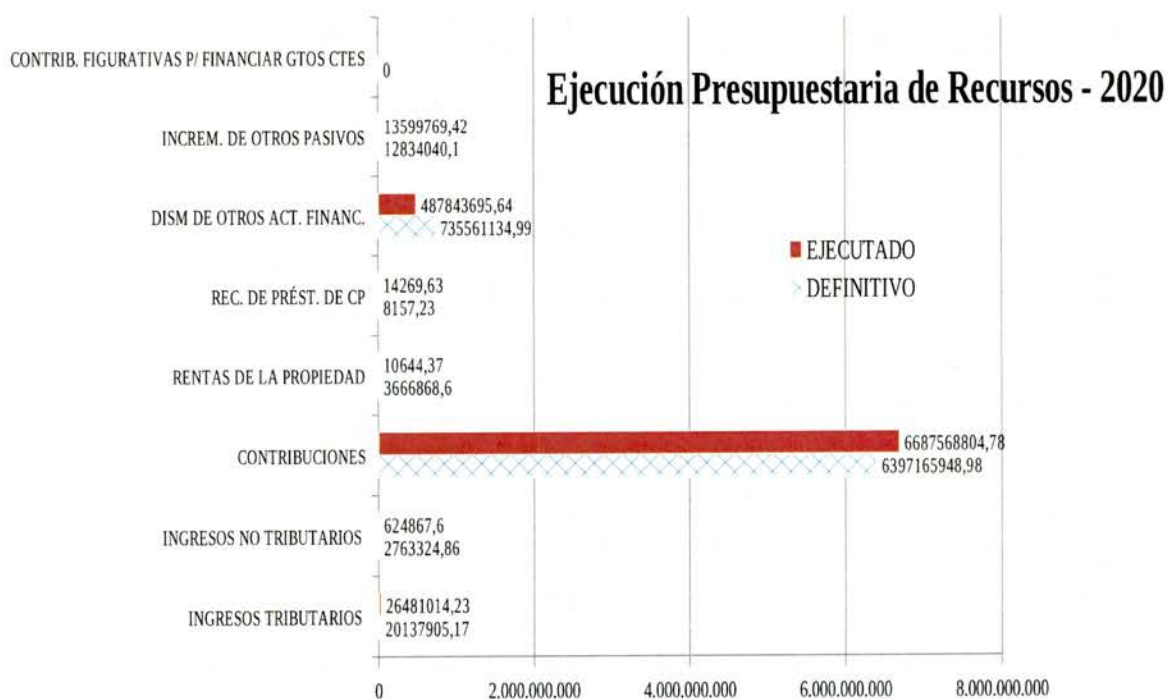
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RECURSOS	DEFINITIVO	EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	20.137.905,17	26.481.014,23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.763.324,86	624.867,60
CONTRIBUCIONES	6.397.165.948,98	6.687.568.804,78
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.666.868,60	10.644,37
RECUP. DE PRÉST. DE CORTO PLAZO	8.157,23	14.269,63
DISM.DE OTROS ACTIVOS FINANC.	735.561.134,99	487.843.695,64
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	12.834.040,10	13.599.769,42
TOTALES	7.172.137.379,93	7.216.143.065,67

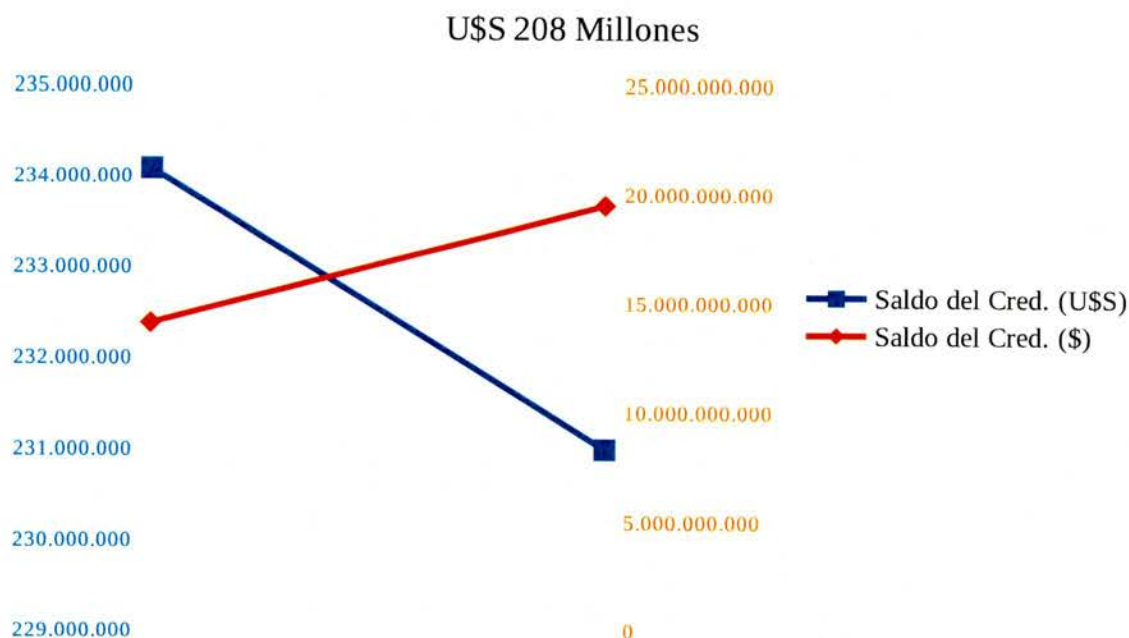


Crédito de U\$S 208 millones y su incidencia dentro del Resultado Económico

Habiendo analizado la información relativa a los pagos en concepto de U\$S208 millones y las diversas cotizaciones del dólar a lo largo del Ejercicio 2020, el saldo de dicho crédito, valuado en U\$S, disminuyó en comparación con el año anterior (U\$S230.984.866,79).

Ahora bien, producto de la devaluación del peso argentino el saldo de este Crédito se vio incrementado en mayor proporción que los pagos efectuados durante el Ejercicio 2020. A tal efecto se incorporan los siguientes gráficos, cuyos montos del Ejercicio 2019 fueron tomados del Informe Contable TCP-CA N.º 97/2021, relativo a la Certificación de Acreencias de la C.P.S.P.T.F.:

	Saldo del Cred. (U\$S)	Saldo del Cred. (\$)
Ejercicio 2020	230.984.866,79	19.437.376.540,50
Ejercicio 2019	234.068.325,28	14.004.307.901,36





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Asimismo, se remarca que analizando el Estado de Recursos y Gastos, del cual se desprende un Resultado Económico positivo de \$6.077.494.449,15, se debe en su mayoría a esta diferencia de cotización del crédito de los U\$S 208 millones, siendo su incidencia de \$5.637.018.041,96 (92,75% del resultado final).

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoria Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
CPSPTF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

- Se remitió una copia de la Resolución de Directorio N.º 34/2021, en la cual se aprueba la Memoria y Balance General del Ejercicio 2020. De la lectura de la misma, no se vislumbra el cumplimiento respecto de los objetivos propuestos respecto de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495.
- Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - Se verificó el cumplimiento durante el Ejercicio 2020 de la Planta de Personal Ocupada, la cual asciende a 76 (SETENTA y SEIS), al igual que la obtenida de responsabilidad fiscal. (artículo 30).

- 
- No se dio cumplimiento en tiempo y forma, a la remisión de la información a la Legislatura Provincial en forma trimestral. (artículo 35)

3. Se verificó el cumplimiento de las Resoluciones de Contaduría General Nros. 17/17 y 15/19 relativas al "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".
4. No se dio cumplimiento durante el Ejercicio 2020 a lo dispuesto en el inciso l) del artículo 13 relativo a la realización y publicación en forma periódica de valuaciones actuariales.

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con el ejercicio inmediato anterior, arrojando los siguientes resultados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

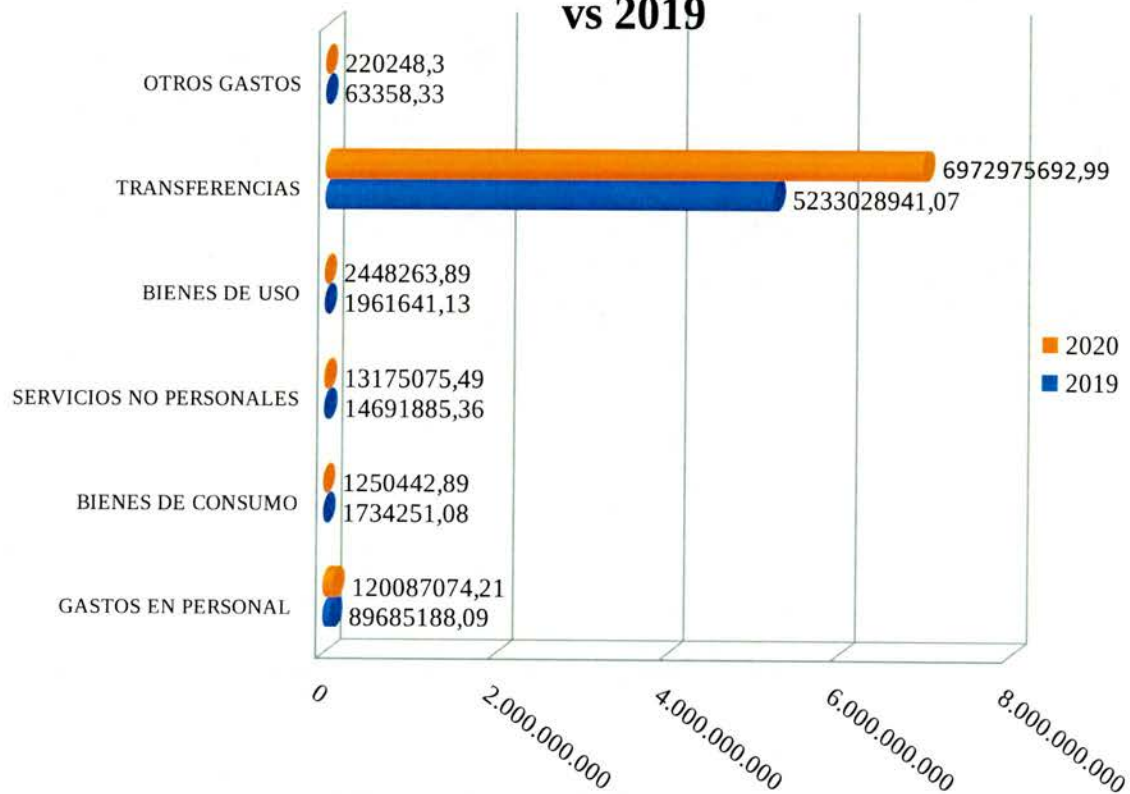
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

En cuanto a los **GASTOS DEVENGADOS** en ambos ejercicios:

INCISO	2020	2019
GASTOS EN PERSONAL	120.087.074,21	89.685.188,09
BIENES DE CONSUMO	1.250.442,89	1.734.251,08
SERVICIOS NO PERSONALES	13.175.075,49	14.691.885,36
BIENES DE USO	2.448.263,89	1.961.641,13
TRANSFERENCIAS	6.972.975.692,99	5.233.028.941,07
OTROS GASTOS	220.248,30	63.358,33

Gastos devengados 2020	DEVENGADO	7.110.156.797,77	=	99,19 %
	CRÉDITO DEF.	7.167.930.574,41		
Gastos devengados 2019	DEVENGADO	5.341.165.265,06	=	94,33 %
	CRÉDITO DEF.	5.662.209.599,96		

Comparativo de Gastos Devengados - 2020 vs 2019

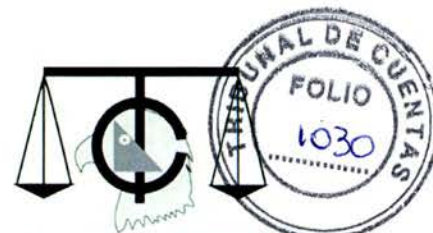


En cuanto a los **GASTOS PAGADOS**:

GASTOS	2020	2019
GASTOS EN PERSONAL	109.162.146,21	82.492.974,92
BIENES DE CONSUMO	1.250.442,89	1.729.151,08
SERVICIOS NO PERSONALES	13.017.560,49	14.334.253,74
BIENES DE USO	2.448.263,89	1.633.841,13
TRANSFERENCIAS	6.346.000.840,43	4.616.505.964,35
OTROS GASTOS	220.248,30	63.358,33



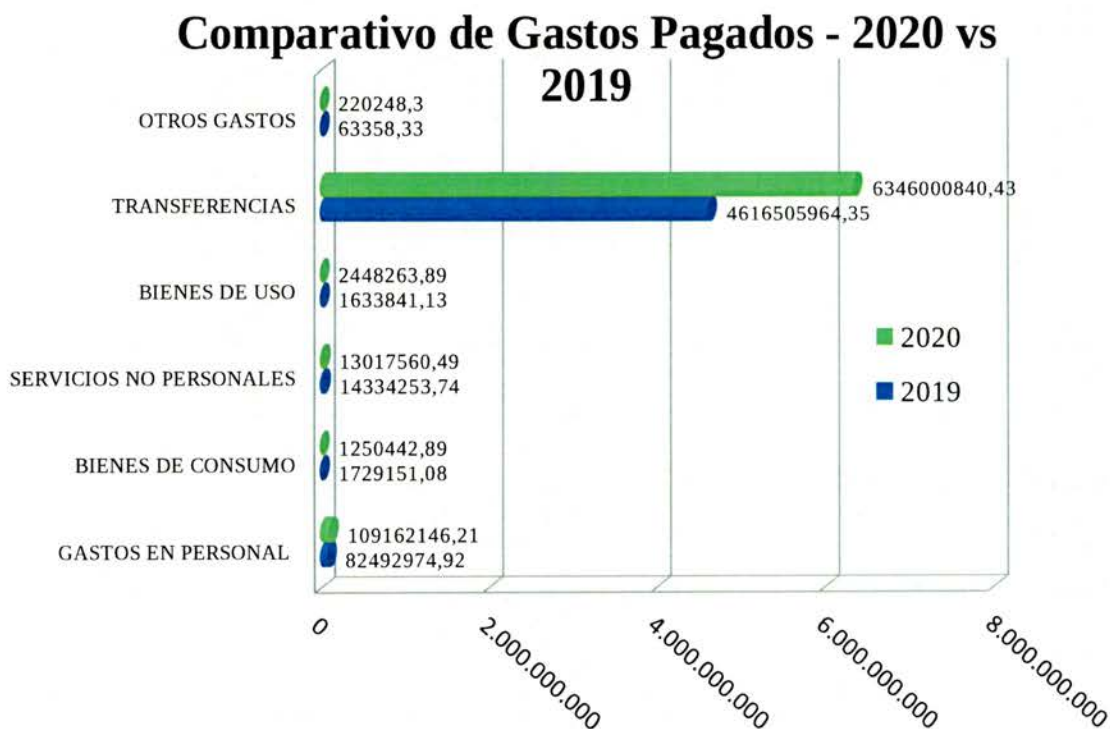
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Gastos pagados 2020	PAGADO	6.472.099.502,21	=	90,29 %
	CRÉDITO DEF.	7.167.930.574,41		
Gastos pagados 2019	PAGADO	4.716.759.543,55	=	83,30 %
	CRÉDITO DEF.	5.662.209.599,96		



En cuanto a los **RECURSOS EJECUTADOS** en ambos ejercicios:

RECURSO	2020		2019
	DEVENGADO	EJECUTADO	EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	27.308.030,11	26.481.014,23	12.477.332,86
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	624.867,60	624.867,60	872.007,70
CONTRIBUCIONES	7.477.042.038,03	6.687.568.804,78	4.661.163.962,24
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.371.940,37	10.644,37	457.208,11
REC. DE PRÉST. DE CP	14.269,63	14.269,63	14.826,00
DISM DE OTROS ACT. FINANC.	5.906.384.069,57	487.843.695,64	329.467.410,32
INCREM. DE OTROS PASIVOS	651.657.064,98	13.599.769,42	177.262.868,03

Recursos ejecutados 2020	EJECUTADO	7.216.143.065,67	=	100,67 %
	CRÉDITO DEF.	7.167.930.574,41		
Recursos devengados 2020	DEVENGADO	14.066.402.280,29	=	196,24 %
	CRÉDITO DEF.	7.167.930.574,41		
Recursos ejecutados 2019	EJECUTADO	5.181.715.615,26	=	91,51 %
	CRÉDITO DEF.	5.662.209.599,96		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"





5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones

Dicho punto fue cumplimentado mediante el Informe Contable N.º 12/21, Letra: TCP-CPSPTF, de fecha 17/02/2021, suscriptos por los Auditores Fiscales CP Fernando ABECASIS y CP Vanina REINA.

7- Recomendaciones

Se recomienda:

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna “Saldo Disponible”, no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.

- Efectuar los ajustes necesarios para que del reporte del sistema informático de Ejecución Presupuestaria de Gastos Completa, no se incluya el devengamiento de la “*Amortización de Deuda Flotante*”, habida cuenta que el mismo incrementa el monto devengado total resultando así el mismo superior al Crédito Definitivo.

- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 35/2021, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por las Resoluciones de Contaduría General Nros. 23/17 y 33/21. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

2017, 2018 y 2019. No obstante, para el ejercicio bajo análisis se procedió a firmar, por parte del directorio, la caratula de los estados aprobados.

- Rectificar la Resolución de Directorio N.º 95/2020, que aprueba una modificación presupuestaria cuantitativa, se verifica que del Anexo IV (Ejecución de Gastos), en la Columna "*Aumento de Gastos – Modificación Propuesta*", se verifica un error de suma de \$539.936,92, habiendo omitido incorporar el aumento correspondiente al Inciso 6 – Activos Financieros.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

- Efectuar los ajustes necesarios, en el Cuadro AIF (Base Devengado y Pagado), a fin de exponer las variaciones de las Cuentas Corrientes de Fondos de Terceros dentro de la partida "*Fondos de Terceros*", mientras que las restantes incluirlas dentro del ítem "*Disminución de Caja y Bancos*".

- Efectuar las aclaraciones pertinentes dentro de las Notas Complementarias, cada vez que se modifique el criterio aplicado de exposición. Tal recomendación se fundamenta en la variación del criterio adoptado entre los ejercicios 2019 y 2020 vinculados a la valuación de los Créditos a Largo Plazo (US\$ 208 millones y convenios vigentes).

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2317

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 3 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Derogado	Mandado a Pagar	Pagado
10000 GASTOS EN PERSONAL	93.596.655,94	40.972.348,00	12.834.594,93	121.744.408,91	120.087.074,21	120.087.074,21	120.087.074,21	109.182.146,21
20000 BIENES DE CONSUMO	2.937.533,11	1.050.000,00	400.000,00	3.587.533,11	1.250.442,89	1.250.442,89	1.250.442,89	1.250.442,89
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	22.384.494,08	7.339.809,44	5.379.909,44	24.344.494,08	13.729.948,49	13.175.075,49	13.118.210,49	13.017.560,49
40000 BIENES DE USO	28.879.343,00	2.740.000,00	0,00	31.619.343,00	3.007.591,89	2.448.263,89	2.448.263,89	2.448.263,89
50000 TRANSFERENCIAS	5.738.443.097,06	1.259.691.697,25	31.900.000,00	6.986.134.794,31	6.972.975.692,99	6.972.975.692,99	6.972.975.692,99	6.346.000.840,43
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	3.351.296,22	539.936,92	0,00	3.891.233,14	0,00	0,00	0,00	0,00
70000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIV	305.572,38	0,00	0,00	305.572,38	0,00	0,00	0,00	0,00
80000 OTROS GASTOS	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	220.248,30	220.248,30	220.248,30	220.248,30
90000 GASTOS FICHALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000 TOTAL DE GASTOS	5.910.307.991,79	1.312.333.972,51	50.504.594,37	7.172.137.379,93	7.111.270.998,77	7.110.156.797,77	7.110.099.932,77	6.472.099.902,21

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

F. P. M. A.
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 33/2021

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVINGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I - RECURSOS CORRIENTES	5.166.560.726,05	1.254.173.321,56	0,00	6.420.734.047,61	7.508.346.876,11	6.714.685.330,98	299.951.283,37
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS	19.301.710,52	836.194,65	0,00	20.137.905,17	27.308.030,11	26.481.014,23	6.343.109,06
1 1 3 01 Valor Agregado	19.301.710,52	836.194,65	0,00	20.137.905,17	27.308.030,11	26.481.014,23	6.343.109,06
1 1 3 01 03 Valor Agregado Ley N° 23.966 - Seguridad Social	19.301.710,52	836.194,65	0,00	20.137.905,17	27.308.030,11	26.481.014,23	6.343.109,06
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.763.324,86	0,00	0,00	2.763.324,86	624.867,60	624.867,60	-2.138.457,26
1 2 9 09 Otros	2.763.324,86	0,00	0,00	2.763.324,86	624.867,60	624.867,60	-2.138.457,26
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	5.143.828.822,07	1.253.337.126,91	0,00	6.397.165.948,98	7.477.042.038,03	6.687.568.804,78	299.402.855,80
1 3 1 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	5.143.828.822,07	1.253.337.126,91	0,00	6.397.165.948,98	7.477.042.038,03	6.687.568.804,78	299.402.855,80
1 4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 5 INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.666.868,60	0,00	0,00	3.666.868,60	3.371.940,37	10.644,37	-3.656.224,23
1 6 1 Intereses por Prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.644,37	10.644,37	10.644,37
1 6 1 01 Intereses por Prestamos Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.644,37	10.644,37	10.644,37
1 6 5 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.666.868,60	0,00	0,00	3.666.868,60	3.361.296,00	0,00	-3.665.616,60
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II - RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III - FUENTES FINANCIERAS	679.064.104,92	106.647.186,27	37.307.958,87	748.403.332,32	6.558.055.404,18	501.457.734,69	-246.945.597,63
3 1 VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	8.157,23	0,00	0,00	8.157,23	14.269,63	14.269,63	6.112,40
3 3 1 Del Sector Privado	8.157,23	0,00	0,00	8.157,23	14.269,63	14.269,63	6.112,40
3 4 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 5 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	666.221.907,39	106.647.186,27	37.307.958,87	735.561.134,99	5.906.384.069,57	487.843.695,64	-247.717.439,35
3 5 1 Disminución de Disponibilidades	272.438.306,60	0,00	37.307.958,87	235.130.347,73	0,00	0,00	-235.130.347,73
3 5 1 01 De Caja y Bancos	272.438.306,60	0,00	37.307.958,87	235.130.347,73	0,00	0,00	-235.130.347,73
3 5 4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	393.783.600,99	106.647.186,27	0,00	500.430.787,26	5.906.062.895,83	487.843.843,12	-12.599.944,14
3 5 4 01 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	393.783.600,99	0,00	0,00	393.783.600,99	162.889.999,86	487.843.843,12	487.843.843,12
3 5 4 02 Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	5.723.182.196,97	0,00	-5.723.182.196,97
3 5 6 01 Otras Documentos a Cobrar a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	321.172,74	1.853,52	1.853,52
3 6 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 7 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	12.834.040,10	0,00	0,00	12.834.040,10	651.637.064,98	13.599.769,42	-765.729,32
3 8 4 01 De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	651.637.064,98	13.599.769,42	-13.599.769,42
3 8 4 02 De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	12.834.040,10	0,00	0,00	12.834.040,10	0,00	0,00	12.834.040,10
3 9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	61.683.160,82	0,00	61.683.160,82	0,00	0,00	0,00	0,00
4 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	61.683.160,82	0,00	61.683.160,82	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	5.910.307.991,79	1.360.820.507,83	98.991.119,69	7.172.137.379,93	14.066.402.280,29	7.216.143.065,67	44.005.685,74

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23.17

PLANILLA TIPO 2

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIALES")

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Materializado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
1000	GASTOS EN PERSONAL	91.390.655,84	40.972.340,50	12.824.594,91	121.744.495,91	120.887.874,21	120.887.874,21	120.887.874,21	109.162.146,21	1.657.355,70
1010	Personal permanente	75.908.414,50	17.596.848,55	8.455.901,41	104.958.411,64	104.072.439,70	104.072.439,70	104.072.439,70	94.805.512,77	579.167,36
1020	Personal Temporario	1.753.811,18	0,00	45.968,00	1.707.843,18	1.657.572,00	1.657.572,00	1.657.572,00	1.657.572,00	0,00
1030	Servicios en comisión	0,00	400.960,00	12.000,00	388.960,00	370.017,52	370.017,52	370.017,52	369.211,60	13.662,16
1040	Asignaciones familiares	5.375.066,87	196.041,23	0,00	5.571.108,10	5.246.767,80	5.246.767,80	5.246.767,80	4.368.564,70	7.344,30
1050	Asistencia social al personal	822.859,19	149.774,72	0,00	972.633,91	772.553,08	772.553,08	772.553,08	680.417,63	92.041,45
1060	Beneficios y compensaciones	587.675,15	423.065,77	205.783,11	804.957,81	781.645,37	781.645,37	781.645,37	718.876,13	33.811,14
1070	Cobertura de excedentes superiores	13.170.511,87	2.078.823,17	4.087.450,75	11.161.084,29	11.109.211,84	11.109.211,84	11.109.211,84	9.839.986,09	3.469,49
2000	BIENES DE CONSUMO	1.857.533,11	1.856.800,04	480.000,00	3.507.533,11	1.258.442,89	1.258.442,89	1.258.442,89	1.258.442,89	2.337.090,22
2010	Productos alimenticios, representados y similares	223.000,00	200.000,00	0,00	423.000,00	389.000,00	389.000,00	389.000,00	389.000,00	223.000,00
2020	Tarjetas y viáticos	450.000,00	0,00	700.000,00	250.000,00	21.565,50	21.565,50	21.565,50	21.565,50	428.434,50
2030	Productos de papel, cartón e impresos	400.000,00	0,00	407.000,00	93.000,00	312.043,00	312.043,00	312.043,00	312.043,00	94.957,00
2040	Productos de cuero y caucho	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
2050	Productos químicos, cosméticos y lubricantes	500.000,00	36.000,00	0,00	536.000,00	377.498,70	377.498,70	377.498,70	377.498,70	158.501,30
2060	Productos de alumbrado no eléctricos	54.000,00	0,00	0,00	54.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	39.000,00
2070	Productos textiles	177.000,00	30.000,00	0,00	207.000,00	24.106,00	24.106,00	24.106,00	24.106,00	182.894,00
2080	Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2090	Otros bienes de consumo	757.533,11	7.800,04	200.000,00	535.333,15	687.243,00	687.243,00	687.243,00	687.243,00	0,00
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	22.384.494,68	7.376.889,44	5.378.988,44	24.381.494,68	13.775.875,49	13.775.875,49	13.775.875,49	13.077.386,49	11.698.418,56
3010	Servicios básicos	1.111.934,54	935.000,00	0,00	2.046.934,54	2.078.534,54	2.078.534,54	2.078.534,54	2.078.534,54	0,00
3020	Alquileres y derechos	824.600,00	490.000,00	0,00	1.314.600,00	514.305,76	514.305,76	514.305,76	514.305,76	300.294,24
3030	Mantenimiento, reparaciones y mejoras	8.314.718,19	1.012.389,11	5.773.437,50	3.553.669,80	4.041.886,12	4.041.886,12	4.041.886,12	4.041.886,12	0,00
3040	Servicios médicos y profesionales	8.801.000,00	1.070.000,00	3.770.950,00	6.100.050,00	3.474.300,00	3.474.300,00	3.474.300,00	3.474.300,00	2.626.700,00
3050	Servicios comerciales y financieros	389.000,00	76.000,00	1.000,00	464.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	463.000,00
3060	Publicidad y propaganda	25.000,00	25.000,00	10.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
3070	Seguros y seguros	1.143.134,75	190.000,00	691.960,00	641.174,75	197.595,51	197.595,51	197.595,51	197.595,51	443.579,24
3080	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y licencias	379.660,00	1.071.000,00	0,00	1.450.660,00	639.113,00	639.113,00	639.113,00	639.113,00	811.547,00
3090	Otros servicios	7.181.478,15	394.000,00	200.300,00	7.375.178,15	785.100,00	785.100,00	785.100,00	785.100,00	1.590.078,15
4000	BIENES DE USO	28.873.343,80	2.746.800,00	0,00	31.619.343,80	3.087.391,49	2.448.263,89	2.448.263,89	2.448.263,89	29.171.079,91
4010	Bienes inmuebles	18.334.315,00	0,00	0,00	18.334.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.334.315,00
4020	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4030	Maquinaria y equipo	6.570.000,00	2.746.800,00	0,00	9.316.800,00	2.993.791,49	2.354.463,89	2.354.463,89	2.354.463,89	6.962.336,11
4040	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4050	Libros, en blanco y otros elementos de oficina	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	15.850,41	15.850,41	15.850,41	15.850,41	9.149,59
4060	Otros de este	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4070	Software	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4080	Accesorios tecnológicos	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
5000	TRANSFERENCIAS	5.758.513.097,46	1.250.610.697,25	31.380.000,00	6.969.133.794,71	6.972.975.692,90	6.972.975.692,90	6.972.975.692,90	6.346.988.846,41	15.154.848,49
5010	Transferencias al Sector Público y a Entidades Gubernamentales	3.756.915.343,00	1.239.610.597,25	31.380.000,00	5.026.925.940,25	5.031.963.649,90	5.031.963.649,90	5.031.963.649,90	4.644.988.397,41	12.985.251,49
5020	Transferencias al Sector Público y a Entidades Gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030	Transferencias al Sector Público Nacional y a Entidades Gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5040	Transferencias al Sector Público Nacional y a Entidades Gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5050	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5060	Transferencias a universidades, institutos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5070	Transferencias a Inst. Priv. y Municip. para Recreación, Cultura, etc.	1.801.049,00	0,00	0,00	1.801.049,00	1.011.843,00	1.011.843,00	1.011.843,00	1.011.843,00	789.206,00
5080	Transferencias a Inst. Priv. y Municip. para Recreación, Cultura, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5090	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	3.361.296,22	5.969.847,92	0,00	9.331.144,14	0,00	0,00	0,00	0,00	9.331.144,14
6010	Compra de acciones y depósitos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6020	Depositos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6030	Depositos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6040	Préstamos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6050	Operaciones de depósitos	0,00	576.573,57	0,00	576.573,57	0,00	0,00	0,00	0,00	576.573,57
6060	Operaciones de depósitos a corto plazo	3.361.296,22	0,00	0,00	3.361.296,22	0,00	0,00	0,00	0,00	3.361.296,22
6070	Operaciones de depósitos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6080	Operaciones de depósitos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DE OTRAS PASIV.	305.572,36	0,00	0,00	305.572,36	0,00	0,00	0,00	0,00	305.572,36
7010	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7020	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7030	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7040	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7050	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7060	Disminución de depósitos y descuentos a pagar	305.572,36	0,00	0,00	305.572,36	0,00	0,00	0,00	0,00	305.572,36
7070	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7080	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7090	Operaciones de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	OTROS GASTOS	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	220.248,10	220.248,10	220.248,10	220.248,10	279.751,90
8010	Operaciones de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8020	Depositos y operaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8030	Depositos y operaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8040	Otros pasivos	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	220.248,10	220.248,10	220.248,10	220.248,10	279.751,90
8050	Operaciones de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8060	Operaciones de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8070	Operaciones de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8080	Operaciones de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8090	Operaciones de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9010	TOTAL DE GASTOS	5.918.887.891,79	1.312.133.827,21	58.364.584,91	7.172.127.379,91	7.111.170.998,77	7.111.170.998,77	7.111.170.998,77	6.472.699.302,21	81.980.586,14

C.P. Fernando Raúl ABECAZIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

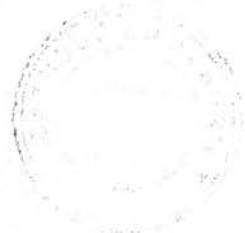
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5
según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	7.508.346.876,29
TRIBUTARIOS	27.308.030,11
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.477.942.038,03
NO TRIBUTARIOS	624.867,80
VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.371.940,53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	7.107.708.533,88
PERSONAL	120.087.074,21
BIENES CORRIENTES	1.250.442,89
SERVICIOS NO PERSONALES	13.175.075,40
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIEROS, EROG. CTES	6.972.975.692,89
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	220.246,30
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	400.638.342,41
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.448.263,89
INVERSIÓN REAL DIRECTA	2.448.263,89
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III-IV-V)	398.190.078,52
TOTAL RECURSOS	7.508.346.876,29
TOTAL GASTOS	7.110.156.797,77
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI-VII-VIII)	398.190.078,52
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6.538.055.404,18
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.906.398.339,20
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	631.657.064,98
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	6.956.245.482,70
INVERSIÓN FINANCIERA	6.319.761.209,53
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	636.484.273,15
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	308.190.078,52
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,00

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según
corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	6.714.685.330,98
TRIBUTARIOS	26.481.014,23
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.887.568.804,76
NO TRIBUTARIOS	624.867,60
VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACION	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.544,37
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	6.469.651.238,32
PERSONAL	199.162.146,21
BIENES CORRIENTES	1.250.442,69
SERVICIOS NO PERSONALES	13.617.560,49
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	6.346.000.840,43
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	220.248,30
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	245.034.092,66
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.448.263,89
INVERSIÓN REAL DIRECTA	2.448.263,89
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III-IV-V)	242.585.828,77
TOTAL RECURSOS	6.714.685.330,98
TOTAL GASTOS	6.472.099.502,21
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI-VII-VIII)	242.585.828,77
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	501.457.734,69
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	487.857.965,27
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PAS	13.599.769,42
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	244.043.563,46
INVERSIÓN FINANCIERA	107.359.299,31
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PAS	636.484.273,15
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-242.585.828,77
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,00

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fernando Raúl ABECASIS
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA						Plazo
	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
TITULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
OTRAS DEUDAS	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	Pesos	0,00	-	-	-	-
TOTAL	0,00		0,00				

G.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)

Ejercicio: 2020

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	1.878.486.002,29
Caja	0,00
Bancos	607.223.824,09
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	1.271.262.178,20
Organismos Descentralizados	5.116.128,35
Tesorería General de la Provincia	1.046.050.414,17
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	62.822.096,18
Otros Créditos	157.273.539,50
VALORES PASIVOS	663.611.041,36
Remuneraciones a Pagar	11.069.630,91
Proveedores	934.396,60
Bienes de Consumo	1.469,00
Servicios no personales	441.142,10
Bienes de Uso y Construcciones	491.785,50
Transferencia a Pagar	626.974.852,56
Transferencia a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y Garantías	24.621.258,20
Activos Financieros	0,00
Otros	10.903,09
DIFERENCIA (1-2)	1.214.874.960,93

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

Tribunal de Cuentas

Fernando Raúl ABECASIS
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2020

DE DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldos Iniciales (al 01/01/2020)	565.836.339,53
I. a. Fondos Disponibles Provinciales	550.365.824,23
Caja	0,00
Bancos	550.365.824,23
Inversiones	0,00
I. b. Fondos de Terceros	15.470.535,30
II. INGRESOS	7.216.143.065,67
II. a. Presupuestarios	7.202.543.296,25
Tributarios	26.481.014,23
Contribuciones Seguridad Social	6.697.568.804,78
No Tributarios	624.867,60
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Recupero de préstamos	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	487.866.609,64
II. b. No Presupuestarios	13.599.769,42
Fondos de Terceros	9.934.872,18
Otros	3.664.897,24
III. EGRESOS	7.174.755.601,11
III. a. Presupuestarios	6.472.099.502,21
Gastos en Personal	109.162.146,21
Bienes y Servicios	14.266.003,38
Bienes de Uso	2.448.263,89
Transferencias	6.346.000.840,43
Gastos Figurativos	0,00
Otros Egresos	220.248,30
III. b. No Presupuestarios	702.656.098,90
Fondos de Terceros	2.800.928,85
Otros Egresos	699.855.170,05
IV. SALDOS FINALES (al 31/12/19)	607.223.824,09
IV. a. Fondos Disponibles Provinciales	584.619.345,46
Caja	0,00
Bancos	584.619.345,46
Inversiones	0,00
IV. b. Fondos de Terceros	22.604.478,63

C.P. Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 134 / 2021, LETRA: TCP-Deleg. CPSPTF
CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C Secretario Contable C.P. Rafael CHOREN.

3- Destinatario Final:

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S..

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2020 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente tarea fue realizada de acuerdo a las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el punto 7 del presente informe, habiendo iniciado el día 13/03/2021 con documentación provisoria y desde el 06/04/2021 con



la información final incorporada en el Expte D N.º 815/2020, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Estados Contables – Ejercicio 2020*” y Expte D N.º 391/2021, caratulado: “*Antecedentes y documentación para la elaboración de la Cuenta de Inversión y Balance Contable Ejercicio 2020*” hasta el día 21/04/2021.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



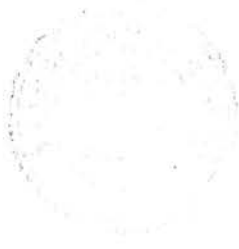
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

6- Limitaciones al alcance:

A continuación se enuncian las limitaciones al alcance:

1. Debido a razones inherentes a la salud pública en general y medidas al efectos adoptadas, cabe aclarar que la especial y extraordinaria coyuntura generada con motivo de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) declarada por la OMS con fecha de 11/03/2020 y el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" decretado por las Autoridades, ha impactado indefectiblemente en el normal desenvolvimiento de tareas y funciones de la Administración Pública, situación de publico conocimiento, la que excede el accionar de esta Delegación.
2. Que ante la presentación en forma tardía del Expediente que tramitó la aprobación de los Cuadros Contables de la CPSPTF, el período de tiempo para desarrollar nuestra labor se vio reducido. En igual sentido, el día 19/04/2021 se devolvió el expediente de la Cuenta, dado que el mismo fuera solicitado mediante Nota Dir. Gral Contable N.º 26/2021. Cabe destacar que a la fecha de la presente, el mismo no ha reingresado a esta Oficina de Control.
3. Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencias en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.
4. Conforme a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoria de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
5. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera



requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (planillas Excel, papeles de trabajo de la Caja, reportes del sistema, DDJJ, Extractos Bancarios y toda otra información adicional solicitada) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.

6. Para el caso de los recursos provenientes de Aportes y Contribuciones, entre otros, no se procedió a verificar la determinación y cálculo de intereses originados por la no cancelación de la deuda o bien, su pago en forma tardía.
7. De la lectura de la Nota N.º 10/2020, obrante a fs. 264 del Expte D N.º 391/2021, suscripta por la Jefa de División Informática, se desprende que a la fecha no se cuenta con un sistema integral e integrado, aunque se han logrado avances en tal sentido.
8. El expediente relativo al pago de las jubilaciones y pensiones del periodo Septiembre/2020 no fue remitido a esta Delegación en virtud de encontrarse bajo una investigación especial a cargo de la Secretaria Legal según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 24/2021. Para el caso de los expedientes Nros. 394/20, 560/20 y 657/20, no fueron remitidos a la fecha debido a que no se han procedido a su impresión por parte del Organismo.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumpla con la Resolución C.G. N.º 23/17.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 19/20.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar las modificaciones presupuestarias mediante el relevamiento de los actos administrativos correspondientes.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a comparar las Columnas de Crédito Original, Aumentos, Disminuciones y Definitivo del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto aprobado con el que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se pudo constatar que de responsabilidad fiscal en primer lugar, se imputó a la partida

“Incremento de disponibilidades” el monto correspondiente a Incremento de Cuentas a Cobrar en la Columna de “Crédito Original”. Además, analizando el Crédito Definitivo surge una diferencia de \$539.936,92, habida cuenta la ausencia del aumento presupuestario en la partida Incremento de disponibilidades por dicho importe. Por lo expuesto, se verifica que el Cuadro aprobado por Resolución de Directorio N.º 35/21 resulta correcto, mientras que lo detallado en Responsabilidad Fiscal contiene errores.

Análisis: Se verificaron las partidas y subpartidas utilizadas, con relación al Clasificador Provincial vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Al comparar con lo detallado en Responsabilidad Fiscal, se determinó una diferencia en la exposición dentro del Inciso 1, dado que los Cuadros aprobados por la Caja utilizan la partida 1.7 (Gabinete de Autoridades Superiores), mientras que del sitio web se aprecia que dicho monto se encuentra incorporado dentro de la subpartida 1.1 (Planta Permanente).

Análisis: Se corroboró los montos expuestos en los Estados de Ejecución de Gastos desagregados por Partida Principal y Parcial aprobados (fs. 208 vta del Expte D 815/2020) con el aperturado a nivel de Inciso (fs. 209 del mismo expediente).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se aprecia una diferencia de \$559.328 en el Inciso Bienes de Uso en la Columna Devengado, dado que se expone en el primero de ellos por \$2.448.263,89, mientras que figura \$3.007.591,89 en el segundo. Cabe remarcar que el monto expuesto en el primero de ellos resulta el correcto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Análisis: Se corroboraron los montos expuestos en las Columnas Devengado y Pagado aprobados por la Resolución de Directorio N.º 35/2021 con los que figuran en Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se pudo detectar una diferencia de exposición en relación al Inciso 1, en virtud de la utilización de la partida 1.7 (Gabinete de Autoridades Superiores).

Análisis: Se procedió a validar los pagos comparándolos con el Volante de Pagos emitidos por el sistema.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Del cuadro 1-A, de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se corroboró con el reporte del GEN Financiero del Organismo.

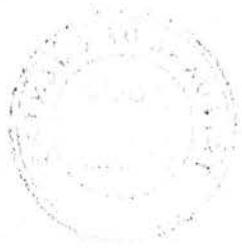
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectó la utilización de la partida "Gabinete de autoridades superiores", la cual no se encuentra aprobada por el Clasificador Provincial aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014.

Análisis: En relación al Inciso 1, se validó que el total de la Planta Ocupada no supere el máximo permitido por la Ley Prov. N.º 1191.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Del Inciso 1, se constataron que la totalidad de las Disposiciones de Presidencia que involucraban al presente gasto sea coincidente con las actuaciones que tramitaron el mismo. Asimismo, se validó que dichos montos resulten coincidentes con los expuestos en el sistema informático.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.



Análisis: Se han verificado, dentro de los pagos mensuales, las liquidaciones individuales de algunos agentes con el legajo respectivo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Los Incisos 2 - Bienes de Consumo, 3 -Servicios no personales, 4 – Bienes de uso y 8 – Otros Gastos acumulados representan el 0,24% del Gasto Total. Teniendo en cuenta que, durante las tareas de control (previo y posterior) se verificaron el 51,87% de los presentes gastos, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos. De los incisos mencionados, se procedió a verificar en el sistema, el registro presupuestario de las actuaciones sujetas a control por parte de esta Oficina.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado no se detectaron diferencias significativas que merezcan ser resaltadas.

Análisis: En cuanto al Inciso 4 (Bienes de Uso), se incorporó la Nota Interna TCP-AOP N.º 653/2021, a cargo del grupo de obras publicas, del cual se concluye que: *“1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$4.524.888,32) representa el 0,06% del total devengado para dicho Organismos, verificando que los mismos son gastos de escasa significación, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N.º 9/2016 – Plan de Auditoria para el Ejercicio 2016.*

2. Con relación a la partida 4.2, no contienen crédito original, aumentos o disminuciones y, consecuentemente no se verifica ejecución presupuestaria alguna.”

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De la nota mencionada, no se verifican diferencias significativas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Análisis: Del Inciso 5 (Transferencias), cuyo porcentaje de significatividad alcanza el 98,06%, se solicitó la totalidad de expedientes que tramitaron dichas erogaciones, a fin de validar las Disposiciones de Presidencia que aprobaron dichos gastos, junto con la documentación contenida en ellos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado no se detectaron diferencias significativas que merezcan ser resaltadas. No obstante, se remarca que el expediente que tramitó el pago de los beneficios jubilatorios del mes de Septiembre/2020 no se verificó habida cuenta que se encuentra bajo análisis en el Área Legal de este Tribunal. A tal efecto, se dictó la Resolución Plenaria 24/2021 que determinó el inicio de la Investigación Especial del mencionado expediente. A fin de acreditar tal situación, mediante Nota de Presidencia CPSPTF N.º 111/2021, se manifestó que el Expediente de pago de Septiembre/20020 fue remitido con 1026 fs a la Dra. Daiana B. BOGADO, el cual fuera requerido mediante Nota Ext. TCP-CA N.º 232/2021.

Análisis: Durante las tareas de control efectuadas, se realizó el seguimiento a las erogaciones ya intervenidas, por muestreo, a fin de validar el posterior pago y movilidad aplicada a los beneficios jubilatorios ya intervenidos con anterioridad.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado no se detectaron diferencias significativas que merezcan ser resaltadas

Análisis: Por otro parte, esta delegación ha dado cumplimiento a lo establecido a este Órgano de Control en la Ley Provincial N.º 1210, en cuanto a la verificación en forma previa a la aprobación de los expedientes que tramitan los coeficientes de movilidad, informados por cada Organismo aportante.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO – R.C.G. N.º 33/21

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumpla con la Resolución C.G. N.º 33/21.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se constató el no cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución de Contaduría General N.º 33/21.

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se realizó la comprobación de los actos administrativos que originaron modificaciones presupuestarias de recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se realizó la comprobación numérica del presente estado aprobado por Resolución de Directorio N.º 35/2021.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se comparó el presente estado con el disponible en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones: Se detectó una diferencia total de \$31.420.717,17 en el Crédito Formulado entre lo expuesto en el sitio web de Responsabilidad Fiscal y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

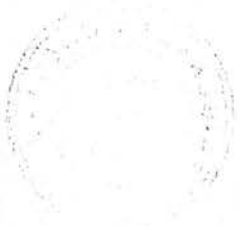
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

los Cuadros aprobados. Dicha diferencia se visualizó en las partidas "*Disminución de Activos Financieros*", "*Incremento de Otros Pasivos*" y "*Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes*". Los importes correctos se exponen en los Cuadros Contables aprobados por la Resolución de Directorio N.º 35/21, dado que los mismos se encuentran validados.

En cuanto a la columna Definitivo, se verificó una diferencia de \$18.334.343,03 originada en las partidas "*Disminución de Activos Financieros*" y "*Incremento de Otros Pasivos*" entre lo expuesto en el sitio web de Responsabilidad Fiscal y los Cuadros aprobados. Los importes correctos se exponen en los Cuadros Contables aprobados por la Resolución de Directorio N.º 35/21, dado que los mismos se encuentran validados.

Análisis: Se procedió a verificar los recursos provenientes por Aportes y Contribuciones del Ejercicio 2020, tanto el monto devengado (DDJJ), como el monto pagado de los siguientes Organismos aportantes (constancias de pagos incorporadas en las diferentes actuaciones):

- ✓ Dirección Provincial de Energía (todo el ejercicio)
- ✓ Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (todo el ejercicio)
- ✓ Tribunal de Cuentas de la Provincia (todo el ejercicio)
- ✓ Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande (todo el ejercicio)
- ✓ Banco de Tierra del Fuego (todo el ejercicio)
- ✓ Fiscalía de Estado (todo el ejercicio)
- ✓ Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego – Activos (todo el ejercicio)
- ✓ Caja de Retiro de la Policía (todo el ejercicio)
- ✓ Instituto Provincial de Vivienda (todo el ejercicio)

- 
- ✓ Superior Tribunal de Justicia (todo el ejercicio)
 - ✓ Sindicatura Municipal de Ushuaia (todo el ejercicio)
 - ✓ Consejo de la Magistratura (todo el ejercicio)
 - ✓ In. Fue. Tur. (todo el ejercicio)
 - ✓ I.P.R.A. (todo el ejercicio)
 - ✓ Dirección Provincial de Vialidad (todo el ejercicio)
 - ✓ Dirección Provincial de Puertos (todo el ejercicio)
 - ✓ Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego – Pasivos (todo el ejercicio)
 - ✓ AREF (todo el ejercicio)
 - ✓ Municipalidad de Ushuaia (todo el ejercicio)

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Por lo expuesto, se verificaron 73,08% en relación a la cantidad de Organismos aportantes, cuyo monto asciende a \$2.572.441.723,18 (34,40% del Ingreso Total en concepto de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social devengadas). De los recursos auditados, no se hallaron diferencias con los registros de carácter significativas, resultando favorables los resultados.

Análisis: Se procedió a validar las registraciones, de ingresos percibidos dentro del sistema de la Caja en conceptos de aportes y contribuciones, sobre los organismos mencionados con anterioridad. Asimismo, se comparó con las planillas Excel que elabora el Organismo para su seguimiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias significativas con los registros, resultando favorables los resultados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Análisis: Se procedieron a validar los registros de los devengamientos realizados con las declaraciones juradas en concepto de Aportes de los artículos 6° y 7° de la Ley Provincial N.º 1302 para los casos correspondientes de los Organismos relevados, como así también los pagos por los mismos conceptos. Asimismo, se comparó con las planillas Excel que elabora el Organismo para su seguimiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.

Análisis: Se procedieron a corroborar los registros de los devengamientos y cobros realizados por la DPE en concepto de Aportes al 16% (para tareas riesgosas) con la Declaración Jurada y comprobantes de pagos respectivos. Asimismo, se comparó con las planillas Excel que elabora el Organismo para su seguimiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó las percepciones de fondos en concepto de pago de los U\$S208 millones, y sus cotizaciones al momento de cada cobro a fin de proceder a su deducción. Asimismo, se comparó con la planillas Excel que elabora el Organismo para su seguimiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorable dicho procedimiento, excepto por la diferencia poco significativa de U\$S 59,83 en el saldo inicial detectada en el Informe Contable TCP-CA N.º 97/2021, relativa a la Certificación de Acreencias.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO - BASE PAGADO EAIF:

Análisis: Se efectuó el control cruzado con los montos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, tanto en Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se procedió a controlar los criterios de registración presupuestaria respecto de los recursos, tanto en Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se comparó el Cuadro aprobado con el que surge del sitio web de responsabilidad fiscal, tanto en Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se encontraron diferencias en la composición y saldo final de recursos, tanto en base devengado como percibido. Cabe destacar que dicha diferencia afectó tanto a las fuentes financieras como a las aplicaciones financieras que figuran en el mencionado sitio web.

Análisis: Se verificó de las fuentes financieras (Base Devengado) que ascienden a \$6.558.055.404,18 correspondientes a *“Disminución de la Inversión Financiera”* (\$5.906.398.339,20) y *“Endeudamiento público e incremento de otros pasivos”* (\$651.657.054,98). De la primera se procedió a validar dentro de Disminución de otras cuentas a cobrar la originada por *“Gobierno – Pagos a Cuenta Decreto 761”* por \$5.723.182.196,97 (95,44% de la partida), la cual producida por la diferencia de cotización del crédito proveniente de los U\$208 millones. Del *“Endeudamiento público e incremento de otros pasivos”* se validó el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

"Incremento de la Deuda Flotante" (97,91% de la partida), resultando coincidente con el expuesto el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias significativas en las partidas analizadas.

Análisis: Se verificó de las fuentes financieras (Base Pagado) que ascienden a \$501.457.734,69 que corresponden a *"Disminución de la Inversión Financiera"* (\$487.857.965,27) y *"Endeudamiento público e incremento de otros pasivos"* (\$13.599.769,42). Solo del primero se procedió a validar dentro de Disminución de otras cuentas a cobrar la originada por *"Gobierno – Pagos a Cuenta Decreto 761"* por \$217.974.420,68 (el 71,48% de la partida).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias significativas en la partida analizada.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como *"Incremento de Disponibilidades"* (Base devengado y pagado), respecto del resultado de la variación entre el saldo inicial y saldo final, arrojando una disminución de \$41.387.464,56.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: el procedimiento arrojó resultados favorables. Cabe mencionar que, la misma incluye una variación perteneciente a la Cuenta Corriente Bancaria relativa a los Fondos de Terceros por un importe de \$7.133.943,33.

Análisis: Se efectuó la validación de los saldos finales informados con los extractos bancarios correspondientes, y Libro Banco, tanto en Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se corroboró la composición de las Aplicaciones Financieras (Base Devengado y Pagado), validándose los “*Anticipos otorgados*” (\$66.171.825,75) bajo todo concepto y la correspondencia de la “*Disminución de la Deuda Flotante*” relativa al Ejercicio 2020 (\$624.404.531,44).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se validó en Aplicaciones Financieras (Base Devengado) el importe expuesto dentro de “*Incremento de Otros Activos Financieros*” (Otras cuentas a cobrar a largo plazo por \$5.418.540.373,93), el cual surge de la diferencia entre el total devengado en “*Disminución de otras cuentas a cobrar*” y el total pagado en dicho concepto (\$5.906.398.399,20 – 487.857.965,27).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Análisis: La CPSPTF no posee Deuda Pública, verificándose dicha situación. Asimismo, se corroboró que el Organismo no exponga en dicho estado la Deuda Flotante informada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se comprobó la igualdad entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, con los valores en el Estado de Situación del Tesoro al cierre de Caja y Bancos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se verificó la composición de los Créditos con Tesorería General de la Provincia, cuyo monto aprobado por Resolución de Directorio N.º 35/2021 asciende a \$1.046.050.414,17.-

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del presente procedimiento se pudo apreciar que el Crédito proveniente de los U\$S 208 millones se expuso por el saldo corriente. A tal efecto, se emitió la Nota Ext. TCP-CPSPTF N.º 485/2021 a fin de solicitar aclaraciones sobre dicha situación. En respuesta, se recibió la Nota Presidencia CPSPTF N.º 89/2021, la que adjunta la Nota Contaduría Gral N.º 35/2021, donde se expresa lo siguiente: *"El criterio adoptado para registrar los Créditos, derivado de la deuda de Gobierno de la provincia, de los "208 millones de dólares", fue el siguiente:*

Se consideraron los créditos corrientes, o sea aquellos con fecha de realización estimada para el Ejercicio 2021, proveniente del producido de la metodología de pago dispuesta en el art. 34 de la ley provincial 1068.

No obstante ello, de acuerdo a lo informado en el Balance contable de la Institución correspondiente al Ejercicio 2020, se encuentra reflejado el crédito total, el cual se adjunta en detalle su composición en ANEXO III que se adjunta a la presente."

En función a lo analizado, solo se expone los Créditos Corrientes de tal concepto por el monto de \$1.046.050.414,17, el cual resulta razonable.



Análisis: Se verificó la totalidad de las actualizaciones y pagos en concepto de los U\$S208 millones, ascendiendo el mismo a \$19.437.376.540,50.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se comprobó la existencia de "*Fondos de terceros y en garantía*" por \$24.621.258,20, el cual se compone de "*Haberes Impagos*" por \$22.560.872,20, "*Otros Fondos de Terceros*" por \$1.973.484,20 e "*Impuestos retenidos*" por \$86.901,80. Se logró verificar el monto expuesto en Haberes impagos (que representa el 91,63% de los Fondos de terceros y en garantía).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento de cruce de información resultó coincidente.

Análisis: Se verificó el stock de deuda al inicio respecto del saldo impago informado en el ejercicio 2019 y el saldo impago del presente ejercicio con los valores pasivos del presente cuadro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación, excepto por la reclasificación por \$5.100 entre el Inciso 2 y 4. Cabe destacar que la misma no altera el monto total, dado que se ve compensada entre ambas partidas, y resulta no significativa.

Análisis: Se verificó la composición de "*Otros Créditos*" por \$157.273.539,50, la cual se encuentra integrada por el saldo de "*Otras cuentas corrientes de otros Organismos*" por \$149.527.763,20, y los saldos de los Convenios por \$7.745.776,30.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación, habiendo verificado el 98,81% de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Ley 1190-1210	385.108,51
Ley 1302	2.311.252,08
Aporte solidario art. 5 y 9 ley 1068	2.740.095,50
Aportes y Contribuciones	144.091.307,11
Cargos al haber	3.569.255,87
Cuentas a cobrar a la OSPTF	2.312.091,44
TOTAL VERIFICADO DE OTROS CREDITOS (\$)	155.409.110,51
TOTAL	157.273.539,50
TOTAL VERIFICADO DE OTROS CREDITOS (%)	98,81 %

Análisis: Se constató la Nota CAJP-CPSPTF N.º 01/2021, de fecha 21/01/2021, en la cual se detallan los montos de los procesos judiciales informados por el Departamento de Coordinación de Asuntos Jurídicos Previsional, con el monto expuesto dentro de "Previsiones" al 31/12/2020.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectaron diferencias en dicho procedimiento. A tal fin, se elaboró el siguiente cuadro:

	Según Notas a los Estados contables Al 31/12/2020	Según Notas a los Estados contables Al 31/12/2019	Diferencias
Previsión para honorarios regulados notificados	432.015,44	432.015,44	0,00
Previsión para honorarios regulados sin notificar	196.000,00	196.000,00	0,00
Previsión para honorarios sin regular	474.000,00	474.000,00	0,00
Previsión para procesos sin datos suficientes	2.281.653,86	695.600,00	1.586.053,86
Total	3.383.669,30	1.797.615,44	



7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado de Movimientos de Fondos y Valores.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información en el presente cuadro respecto de la expuesta en responsabilidad fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables en relación a los montos totales de ingresos y egresos. Sin embargo, surge una diferencia de exposición siendo que en Responsabilidad Fiscal no se discrimina dichos conceptos en “presupuestarios” y “no presupuestarios”.

Análisis: Se verificó el total de ingresos presupuestarios respecto de los recursos ejecutados.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó de los “Recursos no presupuestarios”, los Fondos de Terceros cuyo importe asciende a \$9.934.872,18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el monto expuesto como Ingresos de Fondos de Terceros, con el extracto bancario pertinente de la Cuenta Bancaria N.º 101-336771/00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: La Delegación CPSPTF durante el ejercicio 2020, intervino el 11,43% del total de las actuaciones administrativas emitidas por el Organismos en concepto de anticipos excepcionales de haberes.

Expediente N.º	Beneficiario	Importe	Concepto	Acta N.º
E-126-A -2020	ARCANDO JUAN CARLOS	182.717,43	Anticipo excepcional - Disposición DGP N° 3/2019	24/2020
E-129-A -2020	ACUÑA VARGAS CLAUDIA CRISTINA	174.121,15	Anticipo excepcional - Disposición DGP N° 4/2020	26/2020
E-84-V -2020	VILLARROEL, EDUARDO	86.984,29	Anticipo excepcional - Disposición DGP N° 2/2020	28/2020
E-130-F -2020	FRIAS, JOSE ALBERTO	74.258,51	Anticipo excepcional según Disposición DGP N° 7/2020	23/2020
E-138-D -2020	ALVARADO VIVIANA BEATRÍZ	46.531,07	Anticipo excepcional según Disposición DGP N° 005/2020	29/2020
E-144-F -2020	FARES, SERGIO PEDRO	46.950,68	Pago anticipo excepcional según Disposición DGP N° 0008/2020	30/2020
E-310-M -2020	MELENDRES CARLOS ALBERTO	95.109,20	Anticipo excepcional según Disposición DGP N° 9/2020	50/2020
E-344-E -2020	ESCOBAR, NILDA ESTER	156.543,75	Anticipo excepcional según Disposición DGP N° 12/2020	51/2020
TOTAL		863.216,08		
Total de expedientes intervenidos por La delegación CPSTF (cantidad)		11,43 %		

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los expedientes auditados no se hallaron diferencias que merezcan ser resaltadas.

Análisis: Se pudo validar el monto de \$624.404.531,44 en el rubro de Otros Egresos No Presupuestarios en concepto de "Disminución de la deuda flotante", la que se compone de Gastos en personal por \$7.192.213,17 (pagos de seguro de riesgo de trabajo, pagos de retiros voluntarios, pagos AFIP contribuciones patronales), Servicios no personales por \$356.441,55 (pagos de



alquiler de fotocopidora, pagos de servicios de vigilancia, capacitaciones, limpieza, fumigación, servicios técnicos y profesionales), Bienes de Uso por \$332.900 (pagos en concepto de equipos de computación) y Transferencias por \$616.522.976,72 (pagos en concepto de beneficios, compensaciones y asignaciones).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se constató la correcta asignación de \$2.800.928,85 en concepto de “Egresos no presupuestarios” para Fondos de terceros, los cuales fueron verificados con las salidas de dinero en la Cuenta Corriente BTF 000336771 con los importes registrados por la Tesorería del Organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se pudo validar el monto de \$75.450.638,61 en el rubro “*Otros Egresos Presupuestarios*”, en conceptos de pagos de Anticipos de haberes pasivos otorgados por el Organismo, Pago de P.F.A (Pensión Fuguina de Arraigo), Devolución de haberes impagos y Otros fondos de terceros.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró que el Saldo Final se encuentre compuesto por los conceptos y montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

8- Opinión del Auditor:

8.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

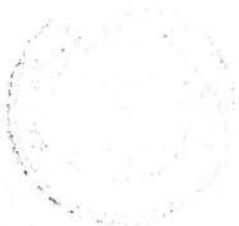
En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2020, excepto por el error de exposición ante la utilización de la partida 1.7 - "Gabinete de Autoridades Superiores", la cual no surge del Clasificador Provincial aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014.

8.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2020, excepto por el no cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo II de de la Resolución de Contaduría General N.º 33/21.

8.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), presenta razonablemente, tanto la información respecto de la registración de los recursos y gastos, como también las aplicaciones y fuentes financieras.



8.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda al cierre del Ejercicio 2020.

8.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente la información contenida al cierre del Ejercicio 2020.

8.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente la información relativa a los saldos iniciales y finales, como así también a los diversos movimientos del Tesoro producidos durante el Ejercicio 2020.

9- Recomendaciones:

Se recomienda:

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna “Saldo Disponible”, no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.

- Efectuar los ajustes necesarios para que del reporte del sistema informático de Ejecución Presupuestaria de Gastos Completa, no se incluya el devengamiento de la “*Amortización de Deuda Flotante*”, habida cuenta que el mismo incrementa el monto devengado total resultando así el mismo superior al Crédito Definitivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 35/2021, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por las Resoluciones de Contaduría General Nros. 23/17 y 33/21. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión 2017, 2018 y 2019. No obstante, para el ejercicio bajo análisis se procedió a firmar, por parte del directorio, la caratula de los estados aprobados.

- Rectificar la Resolución de Directorio N.º 95/2020, que aprueba una modificación presupuestaria cuantitativa, se verifica que del Anexo IV (Ejecución de Gastos), en la Columna "*Aumento de Gastos – Modificación Propuesta*", se verifica un error de suma de \$539.936,92, habiendo omitido incorporar el aumento correspondiente al Inciso 6 – Activos Financieros.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

- Efectuar los ajustes necesarios, en el Cuadro AIF (Base Devengado y Pagado), a fin de exponer las variaciones de las Cuentas Corrientes de Fondos de Terceros dentro de la partida "*Fondos de Terceros*", mientras que las restantes incluirlas dentro del ítem "*Disminución de Caja y Bancos*".

- Efectuar las aclaraciones pertinentes dentro de las Notas Complementarias, cada vez que se modifique el criterio aplicado de exposición. Tal recomendación se fundamenta en la variación del criterio adoptado entre los ejercicios 2019 y 2020 vinculados a la valuación de los Créditos a Largo Plazo (U\$S 208 millones y convenios vigentes).


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

